

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 15:00 horas, del día miércoles 16 de febrero de 2022, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060, señalada como sede alterna de conformidad a las bases del presente procedimiento, en virtud de la toma de las instalaciones de Ciudad Administrativa, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública Secretaría de Finanzas y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022, relativa a la Adquisición de Placas Metálicas de Circulación, solicitados por la Secretaría de Finanzas.

Se procede a tomar un receso, reanudándose el evento a las 15:53 horas

De conformidad al artículo 10 fracción VI y 33 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022, relativa a la Adquisición de Placas Metálicas de Circulación, solicitados por la Secretaría de Finanzas, mediante la Convocatoria número 03 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 09 de febrero de 2022.

DESARROLLO DEL EVENTO

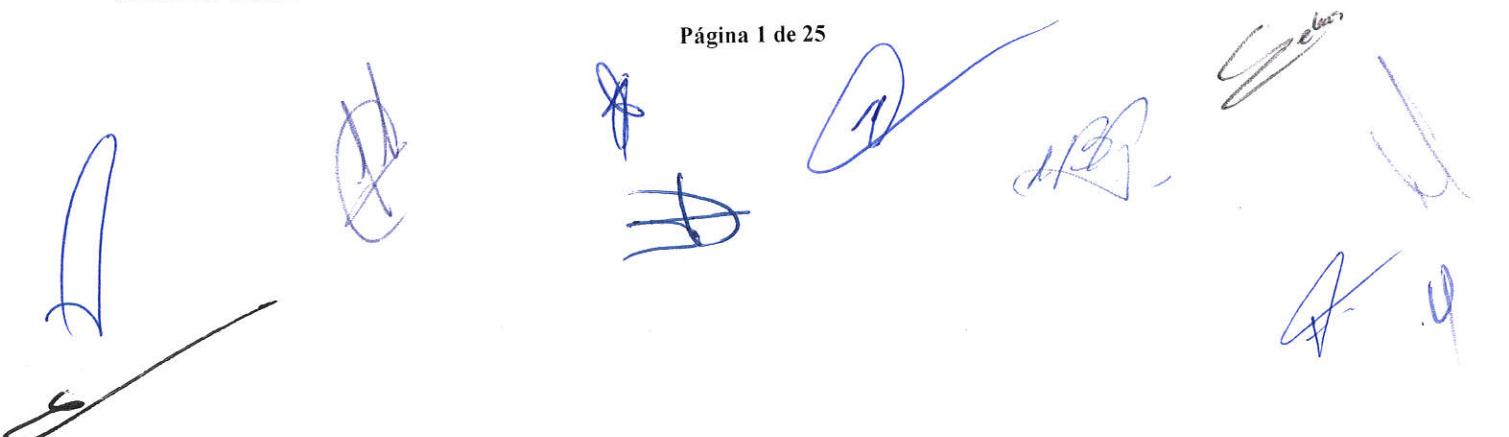
Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- TROQUELES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- 2.- TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V
- 3.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- 4.- PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- 5.- TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.
- 6.- COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.
- 7.- PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

Tercero.- Aclaración de la convocante:

1.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 24 de febrero del año en curso a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 14:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

TROQUELES DE MÈXICO S.A. DE C.V.

1.- Página 8 de 69. Cuadro de control de información de procedimiento.

Punto 20 y 21 de acuerdo al artículo 67 de la ley de adquisiciones y servicios del estado de Zacatecas y sus municipios, entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones debe existir un plazo de, al menos, tres días; cualquier procedimiento legal comienza a contarse el tiempo al día siguiente, por lo que si tomamos en cuenta que el inicio del plazo de 3 días es el 16 de febrero, los tres días serían 16, 17 y 18 teniendo que llevarse a cabo la presentación y apertura de proposiciones el día 21 en forma legal, por tal motivo solicitamos respetuosamente se mueva la junta de presentación al día 21 de febrero o posterior ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE APROBADA EN TIEMPOS RECORTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 69 DE LA CITADA LEY.

2.- Página 8 de 69. Cuadro de control de información de procedimiento.

Punto 20 y 21 de acuerdo al artículo 68 de la ley de adquisiciones y servicios del estado de Zacatecas y sus municipios, se establece que en licitaciones nacionales, estatales y municipales el plazo para la presentación y apertura de propuestas será cuando menos de diez días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por lo que le solicitamos a la convocante que se apegue a su ley de adquisiciones y modifiquen la fecha de apertura al día 21 de febrero o posteriores ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE APROBADA EN TIEMPOS RECORTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 69 DE LA CITADA LEY.

3.- PAGINA 13 DE 69. Punto 3.2

Inciso g) Cédula expedida por el S.A.T. donde acredite su domicilio fiscal en la República Mexicana. Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria S.A.T. con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria de la Licitación, esto se refiere a la Constancia de Situación Fiscal emitida por el S.A.T. ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- SE PUEDE PRESENTAR EL FORMATO R-1 O LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON FECHA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.- Página 14 de 69. Punto 2. MUESTRAS

Solicitamos a la convocante, en vista de los tiempos tan cortos de la presente licitación, ya que entre la junta de aclaraciones (15/02/2022) y la presentación de las propuestas (18/02/2022) solo tenemos 3 días ¿será posible que se presente únicamente muestras del juego de placas y calcomanía del servicio automóvil privado, ya que se trata de una partida única?

R.-NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN

5.- pagina 14 de 69. Punto 2 MUESTRAS

27

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS**

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

Solicitamos a la convocante aclare que las muestras NO deben llevar remache de aluminio, ya que éste solo se puede incluir en placas fabricadas con la autorización de la S.C.T., por lo que sería ilegal incluir el remache en las muestras solicitadas. ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- LAS PLACAS DE MUESTRA DEBERAN PRESENTARSE SIN EL SELLO DE ALUMINIO (REMACHE).

6.- pagina 14 de 69 Punto 3.2

Inciso t) Presentar original del dictamen de calidad de las muestras entregadas emitido por un laboratorio autorizado por la SCT (CIITEC, Instituto Politécnico Nacional), a favor del licitante mencionando el número de la presente licitación. Posiblemente la convocante no esté enterada que el laboratorio autorizado para dictaminar las muestras (CIITEC, Instituto Politécnico Nacional) necesita de 5 días hábiles cumplidos para la elaboración del dictamen y esto aumenta de acuerdo a la cantidad de muestras, por tal motivo solicitamos a la convocante, si se quiere tener el dictamen, que mueva el día de recepción de propuestas como mínimo al día 24 de febrero y no habría problema en entregar el dictamen, de lo contrario estamos imposibilitados legalmente para presentarlo ¿es correcta nuestra apreciación? (anexamos oficio emitido por el CIITEC)

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.



TROQUELES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
B. B. F. E. S. N. T. E.

Por este motivo, le pedimos informe a usted que se le deben entregar los resultados de las pruebas realizadas a pocas, calcomanías y etiquetas de identificación a tiempo requerido de 5 días hábiles. Después de entregado el material ya que las mismas no serán devueltas.

Algunas de las principales ventajas de la estrategia de marketing mix son:



7.- Pagina 15 de 69.

Inciso v) Presentar copia de dos contratos y/o pedidos por año, en el periodo comprendido del año 2015 al 2021, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular, acompañados de copia dela respectiva

Página 3 de 25

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

autorización de manufactura. De acuerdo a la ley DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, se establece en el artículo 4 En los procedimientos previstos en esta ley, los entes públicos observaran los siguientes principios rectores.

VI. igualdad: es uno de los principios más importantes, toda vez que el procedimiento de contratación pública se basa en la competencia de varias propuestas para seleccionar la más conveniente, la cual se manifiesta en que solo es posible una real confrontación entre los licitantes, cuando estos se encuentran en igualdad de condiciones, sin que exista discriminación que favorezca a unos en perjuicio de otros; En el procedimiento anterior realizado por esta misma administración en el mes de diciembre numero No SAD-932079957-30-2021 se solicitaron 4 contratos en su totalidad ¿Por qué la diferencia de pedir dos por año siendo 14 contratos los que están solicitando? Sobre todo con dos años irregulares como son los que llevamos de pandemia, que ¿acaso se está favoreciendo a algún proveedor? ¿Le solicitamos a la convocante sean los cuatro contratos a lo largo del periodo antes mencionado (2015 a 2021)?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS POR AÑO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2015 AL 2021, CUYO OBJETO HAYA SIDO LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ACOMPAÑADOS DE COPIA DE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE MANUFACTURA.

8. página 15

Inciso z). Cabe señalar que en esta licitación se señala el anexo 1 como parte indispensable de la misma, pero le tenemos que decir al comité que estamos regidos por la norma NOM-001-SCT-2-2016^a nivel nacional en donde las especificaciones técnicas se tienen que apegar como el más alto requisito primordial y posterior el anexo 1 ¿es correcta nuestra apreciación?
R.- DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANÍA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

9. página 15

Punto 3.3 oferta económica

Inciso a) solicitamos a la convocante modificar el anexo 13 aumentando una columna con sus 16 renglones para hacer la cotización de manera justa y ordenada ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- DENTRO DE LA COLUMNA DENOMINADA PARTIDA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS 16 RENGLONES.

10. página 15

Punto 3.3 inciso b) anexo 14 habla de una sola partida, pero aquí es una sola partida con 16 renglones ¿será necesario hacer una hoja del anexo 14 para cada uno de los 16 renglones o se sumara todo y se entregara una sola hoja del anexo 14?

R.- SE DEBERÁN HACER TRES FORMATOS DEL ANEXO 14, SIENDO UNO POR CADA DE TIPO SERVICIO.
UNO PARA JUEGO, UNO PARA REMOLQUE, Y UNO PARA MOTOCICLETA

11. Página 17

Punto 5.3 acto de fallo. Solicitamos respetuosamente a la convocante modifique la fecha del acto de fallo, ya que deberá cambiarse al estar fuera de la ley de adquisiciones del estado ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- LA FECHA DEL EVENTO DE FALLO SERÁ SEÑALADA EN EL ACTA DEL EVENTO DE APERTURA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

23

12. página 19

Punto 6.1 evaluación de las propuestas técnicas y económicas. Solicitamos a la convocante, referente a la propuesta técnica en donde van a evaluar el desempeño de las muestras de acuerdo a la norma se hagan los cambios necesarios

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

de la entrega de propuestas para que sea el CIITEC el único autorizado en la evaluación, ya que el estado no cuenta con el personal certificado para dictaminar un troquelado metálico o una perforación en la placa ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-NO SE ACEPTA, LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES

13. página 19 de 69

Punto 7 PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Solicitamos a la convocante ¿la primera entrega por 100,000 juegos se podrá entregar a las 20 días hábiles a partir de la autorización de fabricación por parte de la SICT? Ya que la materia prima se ha escaseado por la pandemia a nivel mundial ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO DE 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE FABRICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

14. página 19 de 69

Punto 7 PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Referente al plazo de entrega Por qué tan corta la primera entrega acaso algún proveedor ya las tiene fabricadas, ya que como podemos ver más adelante se están utilizando patentes en la elaboración de las placas en donde no vamos a estar en igualdad de circunstancias ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- DEBERÁ CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO DE 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE FABRICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

15. página 19 de 69

Punto 8.7 ANTIPOS. En vista de los problemas económicos a nivel mundial incluido el estado de zacatecas en donde nosotros prácticamente aviamos ganado la licitación pasada, se cancela por no tener dinero presupuestal para la misma, por tal motivo, solicitamos de igual manera un anticipo del 30% ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE OTORGARAN ANTIPOS

16. página 21 de 69

Punto 8.5 patentes y marcas. Le solicitamos al estado tenga el razonamiento más puro y regulatorio para observar que en su convocatoria están solicitando patentes pre establecidas con las cuales solamente un proveedor podrá cumplir en su totalidad con las muestras y eso se puede checar a simple vista de la licitación anterior en donde se permitieron las placas y calcomanías conforme a la norma NOM-001-SCT-2-2016 y en esta licitación se cambiaron en su totalidad incluyendo 5 patentes que el estado desconoce pero que nada más un proveedor llenara este requisito, por tal motivo solicitamos a la convocante nos permita ofertar las muestras de acuerdo a la norma y con nuestros sistemas de seguridad disponibles para todos los proveedores para estar en igualdad de circunstancias que no sea limitativa y excluyente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

17.- Pagina 31 de 69. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDAR DE CALIDAD

Punto A.-3) los caracteres que se utilizarán como patrón para el caso de las leyendas de las placas metálicas para automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, remolques semirremolques y, convertidores (dolly), grúas, deberán ser impresos en el material reflejante, con un máximo de 1.8 mm de altura, como se establece en el punto. 5.1.3.3 de la nom-

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

001-sct-2-2016. Solicitamos a la convocante aclare que, según la Norma Oficial Mexicana mencionada, la altura máxima de los caracteres es de 18 mm y no de 1.8 mm como se establece en bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.3.1, A LA FIGURA "C" Y LAS FIGURAS DE LA 36 A LA 39 DEL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

18.- Pagina 32 de 69. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDAR DE CALIDAD**
Punto A.-10). Solicitamos a la convocante nos especifique ¿los pantones a utilizar, tanto en las letras "F" como en la "T"?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.5 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

19.- Pagina 37 de 69. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACION VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Punto b.-1 Y 1.1) el recubrimiento que están solicitando para recubrir en su totalidad las placas, es un foil holográfico con adherencia en caliente o en frío que no se fabrica dentro de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo nos hace suponer, como dicen los abogados, sin conceder, que al tener una materia de importación, aproximadamente con 30 días de entrega, donde ya está incluso la figura de hexágono, la pregunta es ¿o la convocante quita de sus bases este recubrimiento ya patentado o nos permite poner un foil similar con otra figura, ya que esta medida en lugar de ser una medida de seguridad es una medida limitativa y excluyente para el beneficio de un proveedor?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

20.- Pagina 37 de 69. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACION VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Punto B.-1.2) nuevamente le solicitamos a la convocante que sustituya o modifique el recubrimiento que están solicitando bicromático multitonal intermitente, palabras coloquiales que no expresan otra cosa más allá de un fraude en esta licitación, como ya lo hemos expresado al ser un material importado con antelación de 30 días nos encontramos en la imposibilidad de fabricar las muestras tal y como quiere la convocante y nos limita y excluye a pesar de que en la licitación pasada fuimos los ganadores con un precio establecido de \$165.00 pesos por juego, el cual se va a modificar sustancialmente en esta licitación en donde sus bases están hechas para excluir a los proveedores que competimos con el mejor de los precios ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

21.- Pagina 37 de 69. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACION VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Punto B.-2) el elemento gráfico relacionado al cual se refieren con una impresión a color en CMYK y que está impreso dentro del mismo información variable, está fabricado con un software de la marca BARCO y que únicamente fue vendido como concesión para México a la empresa LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., por tal motivo nuevamente nos

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

encontramos con una limitante ya sesgada para un proveedor, le solicitamos a la convocante que recuerde el artículo número 4 de la ley de adquisiciones del estado en donde dice que para una igualdad en los proveedores y un mejor precio no tendrá que estar sesgada la licitación a un proveedor ya determinado, por tal motivo le pedimos quite de las bases esta medida de seguridad y se pueda entregar cualquier otra ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANÍA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

22.- Página 38 de 69. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Punto B.- 4) el elemento gráfico con información codificada está también realizado con el software de la marca BARCO, vendido y concesionado en los Estados Unidos Mexicanos únicamente a la empresa LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. por tal motivo nuevamente nos encontramos excluidos y limitados por patentes ya preestablecidas que cierran el acceso a una libre participación ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANÍA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

23.- Página 38 de 69. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Punto B.- 4) solicitamos a la convocante tenga la apertura para las bases de esta licitación, ya que, en la licitación anterior, en la junta de aclaraciones ya habían determinado no meter patentes y que cada proveedor ofertara sus sistemas de seguridad para mejor beneficio del estado y mejor relación de producto – precio ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANÍA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

24.- Página 37 de 69. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Con el afán de dar credibilidad a nuestros argumentos de los cuestionamientos anteriores, anexamos al presente el extracto de las bases del estado de Coahuila en donde solicitan exactamente las mismas medidas de seguridad, con lo cual se puede demostrar que la siembra de las presentes bases se obtiene de la misma empresa que ganó la licitación en dicho estado, para lo cual anexamos de igual manera el fallo de la licitación.

R.- ESTA NO ES UNA PREGUNTA

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CE-905002984-E29-2021

el primer nivel accesible para el usuario mediante una aplicación convencional de códigos QR descargada en un teléfono inteligente, deberá desplegar la siguiente información:

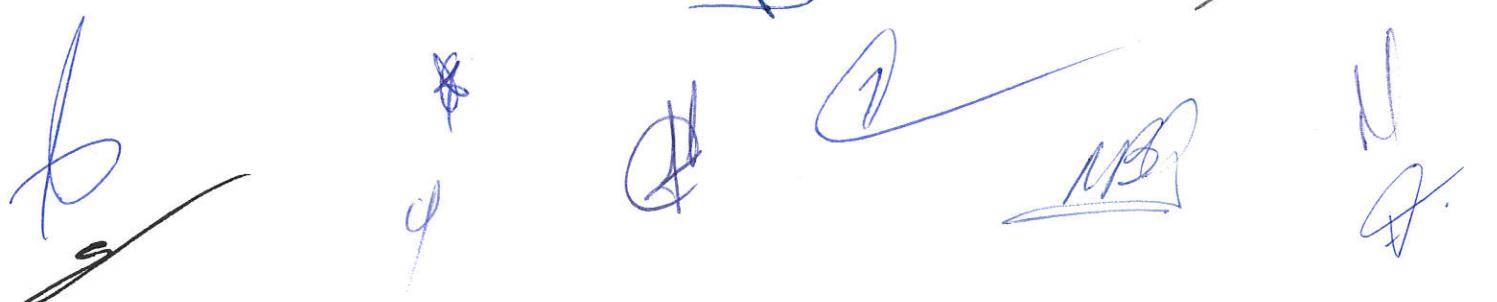
- Serie de la placa
- Nombre de la Entidad Federativa
- Razón social del fabricante
- Número de registro del fabricante
- Tipo de documento
- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación

Para acceder al segundo nivel deberá ser utilizada una aplicación de uso controlado, los datos deberán estar habilitados cuando el teléfono se encuentre en modo avión, y se desplegará la siguiente información:

- Frase "DOCUMENTO AUTÉNTICO"
- Tipo de servicio
- Serie de la placa

A lo largo de la placa vehicular, en la parte inferior se podrá observar una pleca negra con un patrón impreso. En el ángulo inferior izquierdo se podrá observar un rectángulo con patrón variable de seguridad que podrá ser autenticado por medio de una aplicación, esta tendrá la capacidad de codificar y vincular dicho sello con el código QR impreso en la placa, pues al colocar la cámara del celular encima de este arrojara como lectura la serie alfanumérica perteneciente a la placa; encima del rectángulo se encuentra impreso el Escudo Nacional en blanco, en el ángulo opuesto se podrá apreciar el escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y al centro se aprecia la leyenda "magicoahual" que tiene como característica albergar al interior de los caracteres, ilustraciones representativas de la cultura y atractivos turísticos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los caracteres "CO" en particular se podrá apreciar la ilustración de un tiranosaurio rex, que al ser observada a simple vista o con la ayuda de una lupa de aumento se podrá observar que dicha imagen estará constituida por la serie alfanumérica perteneciente a la placa.

Como medidas de seguridad adicionales, en ciertos ángulos se podrá observar un patrón cubriendo la parte superior de la placa incluyendo la letra "F" o "T", el logotipo "Fuerte Coahuila es", el código de seguridad, la serie alfanumérica, los caracteres "CO" y el escudo del gobierno del Estado de Coahuila; este patrón no será visible en la parte inferior de la placa. Observado de izquierda a derecha la primera sección (sección lateral izquierda) el patrón tendrá como característica ser ópticamente activo además podrá ser autenticado mediante un microscopio portátil de 400x de aumento donde podrá observarse claramente micro partículas metálicas multicolor con dimensiones de 10-14 μ m; las micro partículas plateadas presentaran con claridad el número del fabricante. El resto del patrón podrá ser validado a una distancia de al menos 6 metros, ya que tiene como característica ser de doble polaridad y dependiendo del punto de vista del observador, la cantidad de luz que se refleje sobre el (noche/día) y los elementos del diseño, se producirá un efecto bicromático multitonal intermitente, es decir que a simple vista presentara un mínimo de cuatro tonos que van de verdes a azules y viceversa, teniendo así un mínimo de cuatro posibles vistas de la placa. Al ser observado con unos lentes especializados, mientras se cubre un ojo a la vez, se presentará un cambio drástico de color. Y al ser observado a través de un microscopio de 400 aumentos ningún tipo de partícula, pigmento u otro elemento característico de los efectos ópticos será perceptible. Este patrón deberá ser observado con mayor o menor intensidad dependiendo del elemento gráfico que lo陪伴e. Este elemento se integrará con los elementos gráficos de la placa vehicular dando las mismas características a los caracteres alfanuméricos, el código QR, los caracteres "CO", y al escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CE-905002984-E29-2021

- **Lazos Internacionales, S. A. de C. V.**: se acepta su propuesta económica en las partidas que ofrece los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2 y que le fueron aceptadas técnicamente, en virtud de que cumple con las condiciones y requisitos solicitados en esta licitación.

Con base en el dictamen técnico emitido por el dictaminador técnico y el resultado de los análisis emitidos por la Institución oficial autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de este proceso y después del análisis económico de la propuesta, en virtud de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 8.2.1 y 8.2.2, por haber calificado su propuesta como solvente en las partidas contenidas en los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2 de esta licitación, y estar sus precios dentro del presupuesto autorizado para la misma, de conformidad con el Artículo 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 15 de las bases, se emite el fallo de acuerdo al resultado siguiente:

PROVEEDOR	Catálogo de Conceptos	Partidas adjudicadas	Importe Total
			Mínimo Máximo
Lazos Internacionales, S. A. de C. V.			

De acuerdo a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este procedimiento se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, (montos mínimos y máximos) por lo que se emite el presente fallo por la cantidad mínima y máxima de bienes solicitada en los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2

Con fundamento en lo establecido con el último párrafo del artículo 57, la fecha originalmente establecida para el fallo fue diferida y dando cumplimiento a los artículos 59 y 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el fallo de este procedimiento y se da a conocer a los interesados, de conformidad con el artículo 69 de la Normatividad Estatal y el numeral 17.1 de las bases de este procedimiento, el representante legal del proveedor que resultó con la asignación, deberá de formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día 13 de octubre de 2021, así mismo, de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, deberá cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del mismo. En el entendido que las entregas se realizarán de la siguiente manera:

CE-905002984-E29-2021

Dirección General de Adquisiciones

Página 4 de 5

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CE-905002984-E29-2021

el primer nivel accesible para el usuario mediante una aplicación convencional de códigos QR descargada en un teléfono inteligente, deberá desplegar la siguiente información:

- Serie de la placa
- Nombre de la Entidad Federativa
- Razón social del fabricante
- Número de registro del fabricante
- Tipo de documento
- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación

Para acceder al segundo nivel deberá ser utilizada una aplicación de uso controlado, los datos deberán estar habilitados cuando el teléfono se encuentre en modo avión, y se despliegara la siguiente información:

- Frase "DOCUMENTO AUTÉNTICO"
- Tipo de servicio
- Serie de la placa

A lo largo de la placa vehicular, en la parte inferior se podrá observar una placa negra con un patrón impreso. En el ángulo inferior izquierdo se podrá observar un rectángulo con patrón variable de seguridad que podrá ser autenticado por medio de una aplicación, esta tendrá la capacidad de codificar y vincular dicho sello con el código QR impreso en la placa, pues al colocar la cámara del celular encima de este arrojara como lectura la serie alfanumérica perteneciente a la placa; encima del rectángulo se encuentra impreso el Escudo Nacional en blanco, en el ángulo opuesto se podrá apreciar el escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y al centro se aprecia la leyenda "mágicoahui" que tiene como característica albergar al interior de los caracteres, ilustraciones representativas de la cultura y atractivos turísticos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los caracteres "CO" en particular se podrá apreciar la ilustración de un tiranosaurio rex, que al ser observada a simple vista o con la ayuda de una lupa de aumento se podrá observar que dicha imagen estará constituida por la serie alfanumérica perteneciente a la placa.

Como medidas de seguridad adicionales, en ciertos ángulos se podrá observar un patrón cubriendo la parte superior de la placa incluyendo la letra "F" o "T", el logotipo "Fuerte Coahuila es", el código de seguridad, la serie alfanumérica, los caracteres "CO" y el escudo del gobierno del Estado de Coahuila; este patrón no será visible en la parte inferior de la placa. Observado de izquierda a derecha la primera sección (sección lateral izquierda) el patrón tendrá como característica ser ópticamente activo además podrá ser autenticado mediante un microscopio portátil de 400x de aumento donde podrá observarse claramente micro partículas metálicas multicolor con dimensiones de 10-14µm; las micro partículas plateadas presentaran con claridad el número del fabricante. El resto del patrón podrá ser validado a una distancia de al menos 6 metros, ya que tiene como característica ser de doble polaridad y dependiendo del punto de vista del observador, la cantidad de luz que se refleje sobre el (noche/día) y los elementos del diseño, se producirá un efecto bicolórico multitonal intermitente, es decir que a simple vista presentara un mínimo de cuatro tonos que van de verdes a azules y viceversa, teniendo así un mínimo de cuatro posibles vistas de la placa. Al ser observado con unos lentes especializados, mientras se cubre un ojo a la vez, se presentará un cambio drástico de color. Y al ser observado a través de un microscopio de 400 aumentos ningún tipo de partícula, pigmento u otro elemento característico de los efectos ópticos será perceptible. Este patrón deberá ser observado con mayor o menor intensidad dependiendo del elemento gráfico que lo acompañe. Este elemento se integrará con los elementos gráficos de la placa vehicular dando las mismas características a los caracteres alfanuméricos, el código QR, los caracteres "CO" y al escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022



Estado
de Coahuila

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Adquisiciones

LITACION PUBLICA NACIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CE-905002984-E29-2021

- **Lazos Internacionales, S. A. de C. V.:** se acepta su propuesta económica en las partidas que ofrece los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2 y que le fueron aceptadas técnicamente, en virtud de que cumple con las condiciones y requisitos solicitados en esta licitación.

Con base en el dictamen técnico emitido por el dictaminador técnico y el resultado de los análisis emitidos por la Institución oficial autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de este proceso y después del análisis económico de la propuesta, en virtud de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 8.2.1 y 8.2.2, por haber calificado su propuesta como solvente en las partidas contenidas en los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2 de esta licitación, y estar sus precios dentro del presupuesto autorizado para la misma, de conformidad con el Artículo 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 15 de las bases, se emite el fallo de acuerdo al resultado siguiente:

PROVEEDOR	Catálogo de Conceptos	Partidas adjudicadas	Importe Total	
			Mínimo	Máximo
Lazos Internacionales, S. A. de C. V.				

De acuerdo a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este procedimiento se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, (montos mínimos y máximos) por lo que se emite el presente fallo por la cantidad mínima y máxima de bienes solicitada en los catálogos de conceptos Nos. 1 y 2

Con fundamento en lo establecido con el último párrafo del artículo 57, la fecha originalmente establecida para el fallo fue diferida y dando cumplimiento a los artículos 59 y 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el fallo de este procedimiento y se da a conocer a los interesados, de conformidad con el artículo 69 de la Normatividad Estatal y el numeral 17.1 de las bases de este procedimiento, el representante legal del proveedor que resultó con la asignación, deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día 13 de octubre de 2021, así mismo, de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, deberá cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del mismo. En el entendido que las entregas se realizarán de la siguiente manera:

CE-905002984-E29-2021

Dirección General de Adquisiciones

Página 4 de 5

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V

1.- Propuesta Técnica; inciso a) "Presentar impresión de la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas la cual en sus Giros Comerciales preponderantes deberá ser acorde al presente procedimiento y su capital contable deberá acreditar cuando menos el \$45,000,000.00 (Cuarenta y Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.)" Se podrá acreditar el capital contable requerido con la declaración anual y acuse del ejercicio inmediato anterior al que estemos obligados. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- PODRÁ ACREDITARSE YA SEA CON EL MONTO ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES O PRESENTANDO LA DECLARACIÓN ANUAL Y ACUSE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

2.- Propuesta Técnica, inciso y) El licitante presentará respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes, durante 1 año a partir de la fecha de entrega. Se solicita a la convocante revisar que el plazo de garantía deberá ser acorde a la NOM-001-SCT-2-2016, la cual es de 3 años contra defectos de fabricación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.11.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, LA VIGENCIA MINIMA SERÁ DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE FABRICACION

3.- Propuesta Técnica, inciso s) Presentar muestras físicas de cada uno de los 16 renglones de placas y calcomanías señalados en el Anexo 1, especialmente fabricadas para el Gobierno del Estado de Zacatecas,..." ¿Podría la convocante proporcionarnos el diseño electrónico de los diferentes servicios de placas y calcomanías vehiculares?

R.- DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FIGURA QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN

4.- Propuesta Técnica, inciso t) Presentar original del dictamen de calidad de las muestras entregadas. Se solicita que se pueda presentar dictámenes del IPN de otro estado con características similares para dar cumplimiento a este inciso ¿Se acepta lo anterior?

R.- NO SE ACEPTARÁN DICTAMENES DE CALIDAD DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2022, EL DICTAMEN DE CALIDAD DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS, EMITIDO POR EL LABORATORIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.) A FAVOR DEL LICITANTE MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5.- Descripción detallada: (renglón 1-14), inciso A.-3) "Los caracteres que se utilizarán como patrón para el caso de las leyendas de las placas metálicas... deberán ser impresos en el material reflejante, con un máximo de 1.8 mm de altura". La medida correcta es de 18mm acorde a lo señalado en el inciso 5.1.3.3 de la NOM-001-SCT-2-2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.3.1, A LA FIGURA "C" Y LAS FIGURAS DE LA 36 A LA 39 DEL APENDICE "A" NORMATIVO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

6.- Descripción detallada: (renglón 15-16), inciso A.-2) "..., llevarán 4 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm de ancho". Deberá llevará únicamente 2 ranuras de medidas 11.0 mm de largo por 5.0 mm de ancho y puntas redondeadas de 2.5 mm de radio, dichas ranuras principiarán a 46.0 mm de los bordes laterales y a 10.0 mm del borde superior de la placa, contendrá una ceja perimetral de 3.0 mm acorde a lo señalado en el inciso 5.1.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.2.1, DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

7.- Descripción detallada: (renglón 15-16), inciso A.-2) "Los caracteres que se utilizarán como patrón para el caso de las leyendas de las placas metálicas... deberán ser impresos en el material reflejante, con un máximo de 1.8 mm de altura". La medida correcta es de 18 mm acorde a lo señalado en el inciso 5.1.3.3 de la NOM-001-SCT-2-2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.3.3, A LA FIGURA 40 DEL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

8.- Descripción detallada: (renglón 1-14), inciso C.-3) Las calcomanías de identificación vehicular, llevarán cordón perimetral, como se establece en la figura F del punto 5.3.7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.7, DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, AL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN

9.- Descripción detallada: (renglón 15-16), B.-3) ¿La información variable perteneciente a la placa, oculta en uno de los caracteres que conforman la serie alfanumérica en qué posición estará?

R.- PUEDE SER COLOCADA DE MANERA INDISTINTA

LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

1.- 3.2 Propuesta Técnica. a) ...y su capital contable deberá acreditar cuando menos \$45,000,000.00 (Cuarenta y Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.). ¿El capital contable, se acreditará con el señalado en la declaración anual 2021?

R.- PODRÁ ACREDITARSE YA SEA CON EL MONTO ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES O PRESENTANDO LA DECLARACIÓN ANUAL Y ACUSE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

2.- c) c.1) Los Licitantes deberán de presentar copia legible del poder notarial donde acredite su personalidad jurídica, dicho instrumento notarial, deberá tener una antigüedad no mayor a los tres años, a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1938 del Código Civil del Estado de Zacatecas. ¿El poder notarial del Representante Legal, deberá tener una antigüedad no mayor a tres años contados a partir del año 2019?

R.- DEBERÁ DE TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3.- e) ...fotografías de las instalaciones con las que cuenta. ¿Se refiere única y específicamente de las instalaciones sin incluir el equipo y maquinaria con que se cuenta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.

4.- g) Cédula expedida por el S.A.T. donde acredite su domicilio fiscal en la República Mexicana. Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria S.A.T. con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria de la Licitación ¿Es necesario presentar el Formato R-1, el cual actualmente se encuentra en desuso, y en su lugar presentar la Cédula de identificación fiscal o la Constancia de Situación Fiscal, la cual indica que se está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes?

R.- SE PODRÁ PRESENTAR EL FORMATO R-1 O LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON FECHA ANTERIOR A LA PRESENTE CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

5.- h) Copia legible de la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T., con fecha posterior a la publicación de las Bases de la Licitación. ¿En caso de ser afirmativa, la respuesta a la pregunta anterior, se deberá incluir dos veces la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T., con fecha posterior a la publicación de las Bases de la Licitación?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6.- j) Presentar original y copia legible para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar emitida a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación). Actualmente mi representada no cuenta con ninguna obligación fiscal en el Estado de Zacatecas; ¿Es posible omitir dicha constancia y presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no se cuenta con obligaciones fiscales con el Gobierno del Estado de Zacatecas?

R.- DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO J)

7.- s) Presentar muestras físicas de cada uno de los 16 renglones de placas y calcomanías señalados en el Anexo 1, especialmente fabricadas para el Gobierno del Estado de Zacatecas, utilizando diseño proporcionado, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en dicho Anexo y con las disposiciones establecidas en la NOM-001-SCT-2-2016 y en las Bases de licitación. Las muestras serán con series en letras "A" y número "0", conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana antes señalada. Considerando el volumen de las muestras; ¿será posible presentarlas en un sobre anexo a la propuesta técnica?

R.-NO SE ACEPTA, LAS MUESTRAS FISICAS DEBERAN SER ENTREGADAS DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA

8.- u) Presentar original o copia certificada y copia simple legible de los registros vigentes emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como fabricante de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, correspondiente a los años 2015 al 2021. ¿Se deberá incluir la Vigencia anual 2022 emitida por la SCT?

R.-ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR LA VIGENCIA ANUAL DEL AÑO 2022

9.- v) Presentar copia de dos contratos y/o pedidos por año, en el periodo comprendido del año 2015 al 2021, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular, acompañados de copia de la respectiva autorización de manufactura. ¿Se requieren dos contratos por año; es decir catorce contratos con su respectiva autorización de manufactura?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR DOS CONTRATOS POR AÑO CON SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN

10.- ¿Se podrán ocultar los precios e importes en las copias de los contratos?

R.- SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

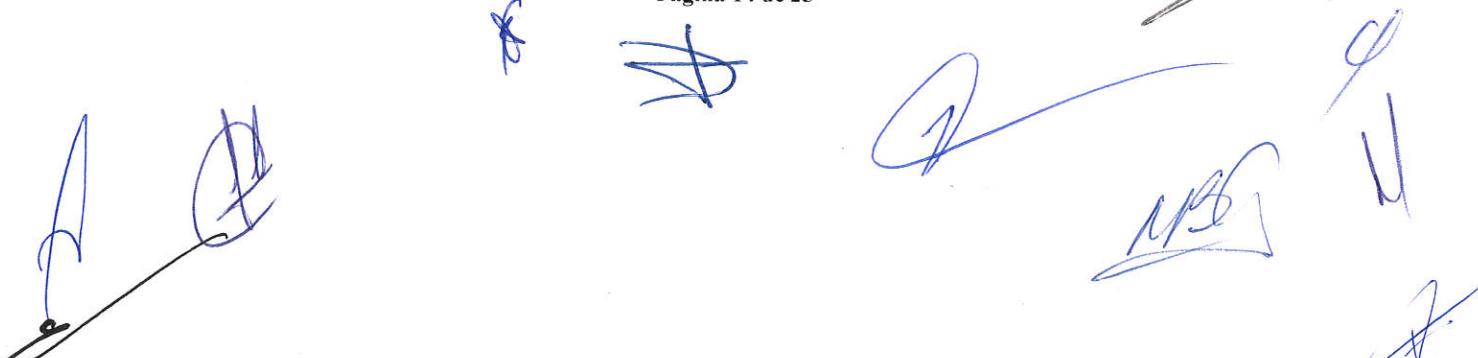
11.- y) El licitante presentará Respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferte a nombre del licitante, misma que estará vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. En caso de ser fabricante aplicará lo correspondiente. ¿Este requisito aplica para el licitante que resulte ganador; o bien es un manifiesto "bajo protesta de decir verdad"?

R.- SE REFIERE A UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

12.- bb) El Licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf" separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos ".pdf". Para el caso de los renglones, ¿se podrá incluir en un solo archivo los diecisésis renglones?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

29



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

13.- 3.3 Propuesta Económica. a) Resumen de cotizaciones, según Anexo 13 de las presentes bases. ¿Se entregará un anexo 13 por cada renglón? ó ¿Se entrega un solo anexo resumiendo el cálculo de los dieciséis renglones?
R.- SE DEBERÁ ENTREGAR UN SOLO DOCUMENTO ANEXO 13, EN LA COLUMNA PARTIDA SE DEBEN INCLUIR LOS 16 RENGLONES.

14.- b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 14 de las presentes bases. Este Anexo lo deberá presentar: uno para cada partida de las que sea su interés en participar. ¿Se entregará un anexo 14 por cada renglón? ó ¿Se entrega un solo anexo resumiendo el cálculo de los dieciséis renglones?; esta parte es un poco confusa de ser posible se podría presentar algún ejemplo.

**R.- SE DEBERAN HACER TRES FORMATOS DEL ANEXO 14, SIENDO UNO POR CADA DE TIPO SERVICIO.
UNO PARA JUEGO, UNO PARA REMOLQUE, Y UNO PARA MOTOCICLETA**

15.- El licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf" separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos ".pdf". En el caso del anexo 14 que contiene los dieciséis renglones; ¿se deberá incluir un solo archivo o los dieciséis por renglón?

**R.- SE DEBERAN HACER TRES FORMATOS DEL ANEXO 14, SIENDO UNO POR CADA DE TIPO SERVICIO.
UNO PARA JUEGO, UNO PARA REMOLQUE, Y UNO PARA MOTOCICLETA**

16.- 5.2 Acto de presentación y apertura de propuestas. Se dará lectura a los montos propuestos por cada licitante, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados. ¿A qué importe se refiere al que se dará lectura?
R.-SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA SIN INCLUIR EL I.V.A

17.- Página 64 "Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 13". En el caso de la partida; ¿Qué número de partida identificará el bien y/o servicio ya que se trata de una "partida única con dieciséis renglones"?
R.- PARTIDA UNICA.

18.- Página 64 "Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 13". Total de partidas; ¿Cuál será el total correcto ya que en las bases se maneja como "partida única"?
R.- EL TOTAL DE PARTIDAS SERA: UNO

19.- Página 64 "Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 13". Total cotizado; ¿dicho importe corresponderá a la suma de los dieciséis renglones de la columna que contiene el importe de lo cotizado sin incluir el IVA?
R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

20.- Anexo 13. ¿Qué importe total se capturará con LETRA?
R.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS 16 RENGLONES SIN INCLUIR EL IVA

21.- Anexo 13. ¿Se tiene algún espacio destinado para la captura del importe total con número y letra?
R.- NO SE CONTEMPLA ESE ESPACIO.

22.- Anexo 13. ¿Qué datos deberán capturarse en el concepto de "Comisión por dispersión"?
R.-EL APARTADO DE COMISIÓN POR DISPERSIÓN NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

23.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14"

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

Partida: En su caso deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando. ¿A que numero de partida se refiere ya que se maneja como "partida única"?

R.- EL NUMERO DE PARTIDA ES UNICA

24.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14"
Marca cotizada: Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registradodel producto (sin incluir el nombre del fabricante). Modelo: Deberá escribir específicamente el modelo que está ofertando. En nuestro caso la marca corresponde al nombre de fabricante; ¿Se podrá incluir dicho nombre en este espacio?
R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

25.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14"
Monto Ofertado sin I.V.A. En este campo indicará el monto ofertado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Monto Ofertado sin I.V.A. corresponderá a la multiplicación del precio unitario por la cantidad ofertada; ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

26.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14"
Importe Total Ofertado: Anotará el resultado de multiplicar el (precio unitario) por la cantidad ofertada en unidades de presentación. Incluyendo el I.V.A. Se refiere al cálculo aritmético único y exclusivo del I.V.A. al "Monto Ofertado sin I.V.A."; ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- ANOTARÁ EL MONTO TOTAL, RESULTADO DE MULTIPLICAR EL (PRECIO UNITARIO) POR LA CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN, INCLUYENDO EL I.V.A

27.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14". ¿Qué importe total se capturará con LETRA?

R.- EL IMPORTE TOTAL INCLUYENDO IVA.

28.- Página 66 "Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14". ¿Se tiene algún espacio destinado para la captura del importe total con número y letra?

R.- NO SE TIENE UN ESPACIO DESTINADO PARA ESTA CAPTURA, SE AGREGA DENTRO DEL MONTO DESTINADO CON NUMERO.

29.- Anexo 1. Descripción de los bienes. Con respecto al diseño de las placas del Servicio de Protección Civil ¿podrían indicarnos cuáles serán las características de éste y proporcionarlo en medio magnético?

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.6.5, A LA FIGURA 35 DEL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. AL IGUAL QUE DEBERÁ INCORPORAR EL LOGOTIPO VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

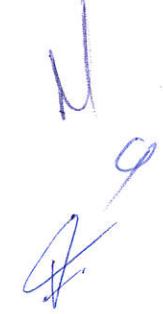
30.- Anexo 1. Descripción de los bienes. Con respecto a las medidas de seguridad de las placas del Servicio de Protección Civil ¿deberá incluir el efecto bicromático multitonal intermitente?

R.- NO DEBERÁ INCLUIR EL EFECTO BICROMÁTICO MULTI TONAL INTERMITENTE, DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA REGULAR EL USO DE LA PLACA ÚNICA DE PROTECCIÓN CIVIL.

31.- Anexo 1. Descripción de los bienes. ¿Podrían indicarnos el color que corresponde a los caracteres que pertenecen a las series de los servicios de Seguridad pública y tránsito, Policía preventiva, Policía ministerial, Corporaciones policiacas y de vigilancia motocicleta, y Protección civil?



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

R.- DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS

32.- Anexo 1. Descripción de los bienes. ¿El efecto bicromático multitonal intermitente que se menciona deberá estar integrado al material de protección?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

1.- Página 8. Fecha de entrega de los Bienes: ¿Es posible realizar la primera entrega de 100,000 juegos de placas a los 15 días hábiles posteriores a la autorización de fabricación por parte de la SCT?

R.- DEBERÁ CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO DE 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE FABRICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

2.- Página 10. "Muestra de cada juego de placas": Debido a la cantidad de servicios requeridos, proponemos a la convocante reducir el número de muestras a entregar, por una cantidad representativa de los siguientes servicios "AUTOMOVIL PRIVADO, REMOLQUE PRIVADO Y MOTOCICLETA PRIVADA"

R.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

3.- Página 12. Inciso b) "Recibo de pago": Mi representada realiza el pago de las bases mediante pago CIE, ¿Podemos presentar impresión del recibo digital para cumplir este inciso?, o ¿es necesario presentar el comprobante bancario?

R.- PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, CON LA ACLARACIÓN DE QUE SI SE PRESENTA EL RECIBO DIGITAL DEBERÁ ANEXAR TAMBIEN LA LINEA DE REFERENCIA ENVIADA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES PARA EL PAGO DE BASES.

4.- Página 14. Inciso s) muestras físicas: ¿Se pueden presentar muestras físicas de otros estados, apegándose a lo que especifica la Norma Oficial Mexicana NOM-001-2-SCT-2016, únicamente con el objeto de mejorar el precio sustancialmente para el Gobierno del Estado de Zacatecas?

R.- NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FÍSICAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

5.- Página 14 inciso t): Es posible que los dictámenes de calidad se eliminen, ya que el CIITEC necesita 5 días hábiles para emitirlos y la apertura se llevará a cabo en la misma semana que la presente junta de aclaraciones y no se cuenta con el tiempo requerido por la institución antes mencionada?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

6.- Página 15 inciso v) Solicitan copia de 2 pedidos o contratos por año: ¿Pueden ser de la misma entidad federativa?, ¿Se pueden presentar con los precios ocultos?

R.- DEBERÁ PRESENTAR DOS CONTRATOS POR AÑO CON SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN, PUEDEN SER DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA Y PUEDE PRESENTAR LOS PRECIOS OCULTOS

7.- Página 15 inciso w) Entendemos que se trata de la Autorización Original año 2000, ¿es correcta nuestra apreciación? ¿O es la correspondiente al año 2014?

R.-LA CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION INICIAL COMO FABRICANTE DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR AL 2015 O ANTERIOR

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

8.- Página 65 Anexo 13: ¿El total Cotizado es el precio que incluye IVA? Y ¿Qué quiere decir "Comisión por dispersión"?
R.- PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL PUNTO DE COMISIÓN POR DISPERSIÓN. EL MONTO TOTAL COTIZADO EN EL ANEXO 13 NO INCLUYE IVA.

TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 14. INCISO (s). La Convocante solicita: Presentar muestras físicas de cada uno de los 16 renglones de placas y calcomanías señalados en el Anexo 1, especialmente fabricadas para el Gobierno del Estado de Zacatecas, utilizando diseño proporcionado, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en dicho Anexo y con las disposiciones establecidas en la NOM-001-SCT-2-2016 y en las Bases de licitación. Las muestras serán con series en letras "A" y número "0", conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana antes señalada. Solicitamos a la Convocante únicamente presentar el juego correspondiente al servicio automóvil privado que incluye placas y calcomanía, debido a los tiempos muy reducidos entre la junta de aclaraciones y la entrega de propuestas.

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ANEXO 1 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANÍA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

2.- PÁGINA 14. INCISO (t). La Convocante solicita: Presentar original del dictamen de calidad de las muestras entregadas emitido por un laboratorio autorizado por la SCT (CIITEC, Instituto Politécnico Nacional), a favor del licitante mencionando el número de la presente licitación. Le comentamos a la Convocante que el CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) requiere de 5 días hábiles posteriores a la recepción de muestras para la emisión del DICTAMEN solicitado, por lo que ningún proveedor está en posibilidad de cumplir con este requisito, ya que la junta de aclaraciones se efectuará el día 15 del presente mes y la entrega de propuestas el día 18. Se adjunta CIRCULAR emitida por el instituto CIITEC.

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

3.- PÁGINA 15. INCISO (v). La convocante solicita: Presentar copia de dos contratos y/o pedidos por año, en el periodo comprendido del año 2015 al 2021, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular, acompañados de copia de la respectiva autorización de manufactura. Le recordamos a la convocante que en la licitación No. SAD-932079957-30-2021, únicamente solicitaron 4 contratos, ¿porqué ahora solicitan 2 contratos por año (2015-2021)?

R.- DEBERÁ PRESENTAR DOS CONTRATOS POR AÑO CON SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN

4.- PÁGINA 66. INCISO (b). Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 14 de las presentes bases. La convocante solicita estos requisitos (página 66)

Marca cotizada: Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto (sin incluir el nombre del fabricante). Modelo: Deberá escribir específicamente el modelo que está ofertando. Solicitamos a la convocante la aclaración de estos puntos referente a la MARCA Y AL MODELO.
R.- EN MARCA Y MODELO SE COLOCARÁ EL NOMBRE DEL FABRICANTE.

COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

1.- REFERENCIA: Punto 3.2 de las bases, inciso U), solicitan el registro ante la SCT vigente del 2015 al 2021; ¿SE DEBE PRESENTAR EL VIGENTE DEL AÑO 2022?

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR LA VIGENCIA ANUAL DEL AÑO 2022

2.- REFERENCIA: Punto 3.2 de las bases, inciso w), solicitan copias de contratos, ¿POR CUESTIONES DE PRIVACIDAD, PODEMOS TAPARLES LOS PRECIOS?

R.-SE ACEPTE, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

3.- REFERENCIA: Punto 3.2 de las bases, inciso y), solicitan respaldo de garantía contra defectos de fabricación, ¿A QUE SE REFIRESN? ¿DEBERÁ SER UN ESCRITO?

R.- SE REFIERE A UN ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

4.- EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES INCISO S) "MUESTRAS" ¿YA ESTA AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL DISEÑO DE LAS PLACAS?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FIGURA QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN

5.-REFERENCIA Anexo 1 "descripción detallada" en el numeral B.-1) dice cubriendo la totalidad de la placas y dependiendo del angula de observación será perceptible un patrón con efecto bicromático multitonal intermitente de doble polaridad que dependiendo del punto de vista del observador, y los elementos del diseño serán perceptibles a simple vista un mínimo de cuatro tonos.....,

PREGUNTAS:

A) ¿LO QUE PROPONEN SE REFIERE A UNA ESPECIE DE MICA HOLOGRAFICA?,
B) ¿ESTA AUTORIZADA POR LA SCT?

C) ¿EN QUE PARTE DE LA NORMA OFICIAL NOM-001-SCT-2-2016 VIENE?

D) ¿SE PUEDE ELIMINAR ESA MICA YA QUE NO CONTAMOS CON EL EQUIPO PARA HACERLA?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

6.- LA NORMA OFICIAL NOM-001-SCT-2-2016, EN EL PUNTO 5.1.3.2 DICE QUE EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE PLACA DEBE SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRÓNICOS. PREGUNTA: ¿DEBEMOS OMITIR ESTE PUNTO?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1.3.2 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

7.-REFERENCIA: Anexo 1 PREGUNTA: ¿Debemos considerar el punto 5.3.6. de la NOM-001-SCT-2-2016 donde dice que la pintura de los caracteres debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente a la superficie de la textura reflejante?

R.- LAS EMPRESAS DEBERAN UTILIZAR LA TECNOLOGIA QUE CONSIDEREN O CON LA QUE CUENTEN, PERO QUE GARANTICE SIN SUFRIR ALTERACIONES MINIMO LOS TRES AÑOS QUE SEÑALA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016

2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

8.- REFERENCIA: Anexo 1 "descripción detallada" en el numeral B.-1.1) dice el patrón mencionado en el punto 1, debe consistir en un teselado hexagonal que se conecta y repite de tal manera que no pierde continuidad y conserva la isometría entre figuras..... PREGUNTA: ¿NOS PUEDEN EXPLICAR A QUE SE REFIERE? ¿VIENE EN LA NORMA? ¿DEBEMOS OMITIR EL PUNTO 5.3.3 DE LA NORMA? DONDE DICE QUE LOS GRAFICOS U OTRAS FIGURAS IMPRESAS EN EL REFLEJANTE NO DEBEN INVADIR EL AREA EXCLUSIVA DE LOS CARACTERES?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.3. DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

9.- REFRENCIA: Anexo 1 numeral B.-2) dentro del texto dice "No podrá contener ningún tipo de punto o tramo diferente a lo aquí descrito" PREGUNTA: ¿NOSPUEDEN DAR ALGUNAS OPCIONES PARA PODER HACERLO?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

10.- REFERENCIA: Anexo1 numeral B.-6) dice instrumentos de validación. PREGUNTA: ¿EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON EL PRESENTE CONTRATO, CUANTOS LENTES ESEPCIALES DEBEMOS PROPORCIONAR Y CUANTOS MICROSCOPIOS PARA LA VERIFIACIÓN EN CAMPO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD? YA QUE ESO DEPENDERA PARA DAR LOS PRECIOS.

R.-ESA INFORMACIÓN SOLO SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR

11.- REFRENCIA: Anexo 1 numeral B.-6), instrumentos de validación. PREGUNTA: ¿NOS PUEDEN DAR ESPECIFICACIONES DE LOS LENTES ESPECIALES SOLICITADOS?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO B.- 6) INCISO I

12.- REFERENCIA: Anexo 1 incisos B). PREGUNTA: ¿LOS INCISOS DEL B.1 AL B.6 ESTAN CONTEMPLADOS EN LA NORMA OFICIAL NOM-001-SCT-2-2016?

¿NOS PUEDEN INDICAR DENTRO DE LA NORMA DONDE VIENEN?

R.- SON CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

13.- REFRENCIA: Anexo 1, inciso B.-5) El código bidimensional inteligente, que están solicitando está patentado y no será posible incluirlo; PREGUNTA: ¿SERÁ POSIBLE QUE NOS PERMITAN PONER UN CODIGO MAS COMERCIAL QUE CUMPLA CON LA NORMA?

R.-NO SE ACEPTE, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

14.- REFRENCIA: Anexo 1, inciso B.-5). El código bidimensional inteligente, incluye un recuadro con el folio de la placa, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, PÁGINA 37 FIGURA "D", DICE LAS MEDIDAS Y DISTANCIA A

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

LA QUE DEBE IR EL CODIGO DEL REMACHE, ¿ESTAN CONTEMPLADAS EN EL DISEÑO ESTAS MEDIDAS? O ¿DEBEMOS IGNORARLAS?

R.- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL INTELIGENTE NO DEBERÁ INCLUIR UN RECUADRO CON EL FOLIO DE LA PLACA. SE DEBERÁ OBSERVAR LA MEDIDA Y POSICIÓN DEL MISMO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA FIGURA 8 DEL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NOM-001-SCT-2-2016 CONSIDERANDO UNA TOLERANCIA DE +/- 2MM.

PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

1.-Pagina 8 de 68 VI cuadro de control de información de procedimiento, ID 11.-Fecha de entrega de los Bienes El programa de entrega de placas será durante todo el año 2022 y se le entregará solo al licitante ganador, la primera entrega será por 100,000 juegos de placas y deberá realizarse dentro de los 7 días hábiles posteriores a la autorización de fabricación por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). PREGUNTA: ¿Puede la convocante reconsiderar ampliación de plazo de entrega de 15 días hábiles posteriores a la Autorización?

R.- DEBERÁ CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO DE 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE FABRICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

2.-Página 14 de 68. Inciso s) Presentar muestras físicas de cada uno de los 16 renglones de placas y calcomanías señalados en el Anexo 1, especialmente fabricadas para el Gobierno del Estado de Zacatecas, utilizando diseño proporcionado, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en dicho Anexo y con las disposiciones establecidas en la NOM-001-SCT-2-2016 y en las Bases de licitación.

Las muestras serán con series en letras "A" y número "0", conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana antes señalada. PREGUNTA: ¿Será suficiente presentar solo una muestra de Placas y Calcomanía?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS

3.- PAGINA 12 DE 68 inciso e) ... fotografías de las instalaciones con las que cuenta ...

PREGUNTA ¿Es versada la convocante que al solicitar esto está infringiendo a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada el 01 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación? Solicitamos a la misma se omita este requisito, ya que son parte de un secreto industrial, además de ser datos sensibles que pro seguridad no se deberían difundir.

R.- DEBERÁ PRESENTAR LAS FOTOGRAFÍAS DE SUS INTALACIONES, SIN PRESENTAR LAS FOTOGRAFIAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

4.- PAGINA 13 DE 68 inciso g) y h) Cedula expedida por el S.A.T. donde acredite su domicilio fiscal en la República Mexicana. Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria S.A.T. con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria de la Licitación

PREGUNTA: En la Cédula de identificación fiscal, se acredita el domicilio fiscal, así como en la parte inferior derecha la misma ratifica que el domicilio se encuentra localizado ¿puede la convocante aclarar si en ambos casos, es el mismo documento el solicitado? o bien ¿se podrá presentar original para cotejo y copia simple de comprobante de domicilio, del mes inmediato anterior? para su ratificación documental

R.- EN EL INCISO G) PODRÁ PRESENTAR EL FORMATO R-1 O LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON FECHA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN EL INCISO H) DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL CON FECHA POSTERIOR A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

5.-PAGINA 15 DE 68 Inciso v) Presentar copia de dos contratos y/o pedidos por año, en el periodo comprendido del año 2015 al 2021, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular, acompañados de copia de la respectiva autorización de manufactura.

PREGUNTA: ¿Sabe, entiende o conoce la convocante que le está estrictamente prohibido mediante las leyes de adquisiciones de los estados, en específico la fracción VI del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado y Municipios de Zacatecas, que ningún aspecto ya sea del orden jurídico, comercial, técnico o descriptivo sobre un bien o producto en específico a solicitar dentro de una licitación pública debe limitar la libre número y años los contratos y/o pedidos de manera tendenciosa a favor de solo algunos de los participantes, la convocante está violando flagrantemente los derechos comerciales de participación de mi representada así como de cada una de las empresas participantes dentro del presente proceso?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS POR AÑO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2015 AL 2021, CUYO OBJETO HAYA SIDO LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ACOMPAÑADOS DE COPIA DE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE MANUFACTURA,

por lo antes expuesto y apegándonos en estricto derecho a todas y cada una de las leyes que permiten a empresas legalmente constituidas para ejercer actos comerciales así como apegados a la ley federal de libre competencia económica, se solicita a la convocante elimine el requerimiento de comprobación de ventas en los ejercicios del 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ya que si para la convocante es de utilidad estos documentos consideramos que la experiencia, capacidad instalada así como la solvencia económica se ve totalmente reflejada con la autorización emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) como fabricantes de documentos oficiales para identificación vehicular.

O bien se nos permita presentar un contrato por año celebrados con diversos estados por los años fiscales que se requieren convocante?

R.- NO SE ACEPTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS POR AÑO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2015 AL 2021, CUYO OBJETO HAYA SIDO LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ACOMPAÑADOS DE COPIA DE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE MANUFACTURA.

En relación al mismo punto, ¿nos podría aclarar la convocante cual es el objeto motivo y fin de imponer dicho requisito?
R.- ES UN REQUISITO NECESARIO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTÉ.

6.-PAGINA 15 DE 68 Inciso v) Presentar copia de dos contratos y/o pedidos por año, en el periodo comprendido del año 2015 al 2021, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular, acompañados de copia de la respectiva autorización de manufactura.

PREGUNTA: Los contratos que solicitan que presentemos, por motivos de confidencialidad se pueden presentar sin precios, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PUEDEN PRESENTAR CON LOS MONTOS OCULTOS

7.-PAGINA 14 DE 68 Inciso t) Presentar original del dictamen de calidad de las muestras entregadas emitido por un laboratorio autorizado por la SCT (CIITEC, Instituto Politécnico Nacional), a favor del licitante mencionando el número de la presente licitación.

PREGUNTA: Para la emisión del dictamen el CIITEC, solicita un periodo de 5 días hábiles para la emisión de este. Dado los tiempos de este procedimiento es imposible cumplir con ello. ¿Puede la convocante ampliar el plazo para la presentación de la propuesta técnica y económica?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

8.-Página 63 de 68 ANEXO 12 Modelo de Propuesta Técnica

PREGUNTA: ¿Qué concepto se requiere en UNIDAD DE PRESENTACIÓN, MARCA y FABRICANTE?

R.- UNIDAD DE PRESENTACIÓN SE REFIERE A "JUEGO".

MARCA Y FABRICANTE AL NOMBRE DEL FABRICANTE

9.-PAGINA 64 DE 68 Instrucciones para la formular el resumen de cotización Anexo 13.-Precio Unitario

PREGUNTA: ¿puede la convocante aclarar en qué parte del Anexo se agregara el descuento adicional que se ofrezca voluntariamente a la Secretaría?

R.- NO SE CONSIDERA ESTE APARTADO.

10.-PAGINA 65 DE 68 Anexo 13

PREGUNTA: ¿Puede aclarar la convocante que información se declarara en donde dice "COMISION POR DISPERSION"?

R.- EL APARTADO COMISIÓN POR DISPERSIÓN NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

11.-PAGINA 66 DE 68 Instrucciones para requisitar el formato de propuesta Económica Anexo 14 Numeral 1

PREGUNTA: ¿A qué se refiere con número de proveedor otorgado por la S.F.P.?

R.- AL NUMERO DE PROVEEDOR QUE SE SEÑALA EN LA CEDULA DE PADRON DE PROVEEDORES.

12.-PAGINA 36 de 68. Las muestras que solicita la convocante NO deberán llevar el remache, ya que únicamente llevan remache las series autorizadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes SICT

PREGUNTA: ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- LAS PLACAS DE MUESTRA DEBERAN PRESENTARSE SIN EL SELLO DE ALUMINIO (REMACHE)

13.-PAGINA 14 de 68 Inciso s) Presentar muestras, ... especialmente fabricadas para el Gobierno del Estado de Zacatecas...

PREGUNTA: ¿La convocante ya cuenta con la autorización de diseño (Anexo 1); por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)?

R.- DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FIGURA QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTANDARES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PLACAS METALICAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEGURIDAD PARA LA CALCOMANIA VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN

14.-Página 30 ANEXO 1 Partida única del 1 al 16; Entendemos que estos servicios incluyen su calcomanía de identificación vehicular excepto remolque y motocicleta. PREGUNTA: ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.-ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS SERVICIOS MOTOCICLETA Y REMOLQUE NO INCLUYEN CALCOMANIA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

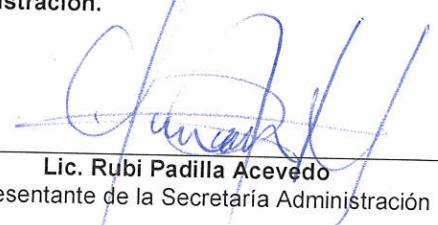
La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 17:46 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.


Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano
Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración


Lic. Rubí Padilla Acevedo
Representante de la Secretaría Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría de Administración

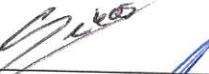
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

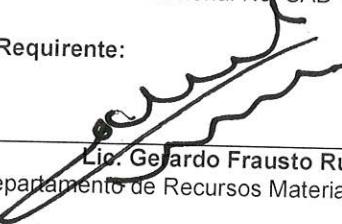

Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Prestador de Servicios Profesionales de la
Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

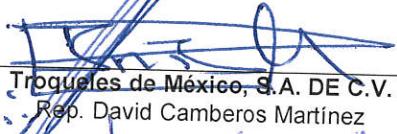
Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-03-2022

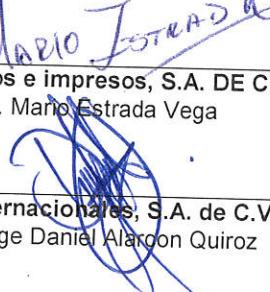
Por parte del Área Requierente:


Lic. Sebastián Cardoso Castañeda
Auxiliar de la Subsecretaría de egresos de la
SEFIN


Lic. Gerardo Frausto Ruedas
Departamento de Recursos Materiales de la SEFIN

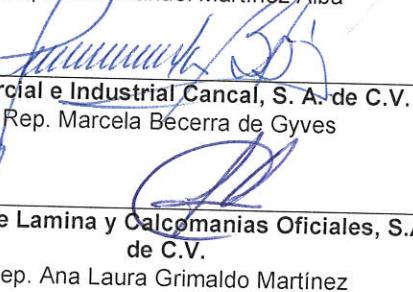
Por los Licitantes:


Troqueles de México, S.A. DE C.V.
Rep. David Camberos Martínez


Troquelados e impresos, S.A. DE C.V.
Rep. Mario Estrada Vega


Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
Rep. Jorge Daniel Alarcón Quiroz


Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
Rep. Juan Manuel Martínez Alba


Comercial e Industrial Cancal, S. A. de C.V.
Rep. Marcela Bécerra de Gyves


Placas de Lamina y Calcomanías Oficiales, S.A.
de C.V.
Rep. Ana Laura Grimaldo Martínez


Comercial e Industrial Cancal, S. A. de C.V.
Rep. Alvaro Cancino Echenique